

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2024/18357 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la delegación de funciones de Alcaldía en la primer teniente de alcalde, por motivos personales.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 623 de fecha 27 de diciembre de 2024 se ha dispuesto: Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, D.ª Laura Fortea Sabater la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 29 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025, ante la ausencia del municipio por motivos personales del Alcalde, Vicente Jose Codoñer Senón.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sollana, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

